

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales, notificación demanda y ampliación causa Rol 236-11.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1143

SANTIAGO, 26 DIC 2011

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.481 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 2118 por \$80.000.-, a favor de la Receptora Judicial JORGE ARTURO REYES MUÑOZ, Rut N°9.728.714-7, ubicada en Salesianos Nro.1179, Depto. N°2118, Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de diligencias receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Fiscal Nacional Económico


ANA AZAR DIAZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN


MJAO/AAM/

JORGE ARTURO REYES MUNOZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 2118

RUT: 9728714-7

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS, RECEPTORES JUDICIALES,
ARBITRAJES, SINDICOS, PERITOS Y OTROS,

RECEPTOR Y ABOGADO

SALESIANOS 1179 Depto. 2, SAN MIGUEL
TELEFONO: 5241513

Fecha: 15 de Diciembre de 2011

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: AGUSTINAS N 853, PISO 2, SANTIAGO, SANTIAGO

Rut: 60701001- 3

Por atención profesional:

FISCALIA NACIONAL CON AGRICOLA AGROSUPER - ROL 236-2011, BUSQ.POSITIVAS Y NOT.DEMANDA.	80.000
Total Honorarios \$:	80.000
10 % Impto. Retenido:	8.000
Total:	72.000

Fecha / Hora Emisión: 15/12/2011 10:47



0972871402118FBEEF13
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201112151049